

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 23. Año 101. 24 de octubre de 2018

CONVOCATORIA PARA RECIBIR EL “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO 2018”

DIRECTORIO



Licenciado Ismael del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Maestro Isaí Hidekel Tejeda Vallejo
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara
Margarita Martín del Campo Hajar

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de Comunicación
Institucional y Análisis Estratégico

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 24 de octubre de 2018

SUMARIO

CONVOCATORIA PARA RECIBIR EL "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO 2018"	3
--	---

MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA
PRESENTE



Por este medio me permito saludarlo y aprovecho el presente para solicitarle la publicación de la "Convocatoria del Reconocimiento al Mérito Deportivo 2018" en la Gaceta Municipal de Guadalajara, la cual se dará a conocer el día lunes 22 de octubre del presente año. Así mismo le hago mención, el reconocimiento al Mérito Deportivo se otorga a las personas físicas que hayan representado en forma destacada a la ciudad en eventos deportivos.

En el Artículo 21 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, hace mención que la convocatoria debe de ser publicada en la Gaceta Municipal de Guadalajara, por lo tanto le requerimos dicha publicación por este medio.

Se anexa Convocatoria del Reconocimiento al Mérito Deportivo 2018, misma que fue remitida vía electrónica al correo vsanchez@guadalajara.gob.mx, así como también a la Lic. Mónica Ruvalcaba Osthoff al correo electrónico mruvalcabaosthoff@yahoo.com.mx.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando de antemano a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"

Guadalajara, Jal, 19 de Octubre de 2018



LIC. TOMÁS ANTONIO GALLO PADILLA
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO
MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA



TAGP/lcmb



COMUDE
Consejo Municipal del Deporte



EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA

CONVOCAN

A todos los deportistas, asociaciones, clubes e instituciones deportivas, públicas o privadas y a la sociedad en general, a proponer personas físicas que hayan representado en forma destacada a la ciudad de Guadalajara en eventos deportivos, para recibir el “Reconocimiento al Mérito Deportivo” edición 2018, con fundamento en los artículos 5, fracción II inciso f), 6, 18, y del 20 al 27 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara; que se entregará de acuerdo a las siguientes:

BASES

1.- NOMBRE Y OBJETO:

El Reconocimiento al Mérito Deportivo edición 2018, tiene por objeto distinguir, por parte del Ayuntamiento, a los veinte deportistas más destacados que por su dedicación, esfuerzo y empeño hayan representado en forma destacada a la ciudad en eventos deportivos de alto nivel competitivo de talla Estatal, Nacional o Internacional, dentro del periodo del 1° de octubre del año inmediato anterior al 30 de septiembre del año en curso.

2.- REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD

- a) Ser jalisciense por nacimiento o tener residencia en el municipio de Guadalajara de cuando menos un año, aunque por su trabajo, estudios o entrenamiento se encuentren fuera del estado de Jalisco; o entrenar en el municipio de Guadalajara; y
- b) Haber obtenido los mejores resultados posibles en cualquiera de las disciplinas contempladas en la Olimpiada Nacional, ya sea en eventos estatales, nacionales o internacionales, analizándose el tipo de evento en que participó, lugar que ocupó, número de participantes e importancia de los mismos.



COMUDE
Consejo Municipal del Deporte



3.- DOCUMENTACIÓN

- a) **Ficha de Registro** firmada en original por el participante propuesto, en donde estipula que acepta participar en éste certamen, la cual podrá ser descargada en la siguiente liga:
https://portal.comudeguadalajara.gob.mx/archivos/medalla_merito/RegistroMM18.pdf
- b) Copia del acta de nacimiento, o en su caso, del comprobante de domicilio o credencial del lugar de entrenamiento; y
- c) Copias de documentos que comprueben los eventos deportivos en los que participó, lugar que ocupó, así como el número de participantes inscritos a los mismos.

4.- LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Deberán presentarse por escrito en las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicado en la calle Nevado de Toluca No. 100, Colonia Independencia, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 hrs., o enviarse electrónicamente al siguiente correo electrónico meritodeportivo@deportesguadalajara.gob.mx a partir de la publicación de la presente convocatoria y como fecha límite el día 16 de noviembre de 2018.

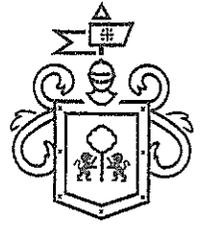
5.- MÉTODO DE SELECCIÓN

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se remitirá el listado de preseleccionados a revisión por parte de un grupo de expertos en la materia, denominado Órgano de Análisis, quienes evaluarán la trayectoria individual de cada uno de los candidatos, propondrán en cada caso específico, si los logros deportivos de cada uno de ellos lo hacen merecedor al Reconocimiento al Mérito Deportivo o únicamente a una Mención Honorífica, y emitirán un Dictamen.

Dicho Dictamen se enviará a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, para que ésta lleve a cabo la selección de candidatos y elabore una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.



COMUDE
Consejo Municipal del Deporte



Gobierno de
Guadalajara

El Órgano de Análisis estará constituido por:

- a) Un Presidente, que será el Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Guadalajara;
- b) Un Secretario Técnico, que será el Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara;
- c) Dos Presidentes de Asociación de alguna especialidad deportiva, por invitación del Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara;
- d) Un representante de la prensa escrita, radio o medios televisivos, por invitación del Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara;
- e) Un Representante del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco; y
- f) Un Deportista que haya sido merecedor de ésta distinción en ediciones anteriores, por invitación del Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.

6.- ENTREGABLE

Se entregará a los veinte deportistas seleccionados una medalla, un diploma y un estímulo económico con las siguientes características:

- a) **Medalla:** Pieza de metal batida o acuñada, redonda de hasta 8 centímetros de diámetro, que contiene el escudo de la ciudad por el anverso y el nombre de la distinción por el reverso;
- b) **Diploma:** Documento de papel pergamino que contiene el escudo de la ciudad, la distinción conferida, el ganador, fecha, lugar y las firmas del Presidente Municipal, del Secretario General del Ayuntamiento y en su caso del Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud; y
- c) **Estímulo Económico:** Consiste en seiscientos setenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Adicionalmente se pueden entregar mediante diplomas, Menciones Honoríficas, las cuales serán propuestas por el Órgano de Análisis.



COMUDE
Consejo Municipal del Deporte



Gobierno de
Guadalajara

7.- LUGAR Y FECHA DE CEREMONIA

La Ceremonia de entrega de la distinción se llevará a cabo en el mes de diciembre del año en curso, en día y hora por confirmar.

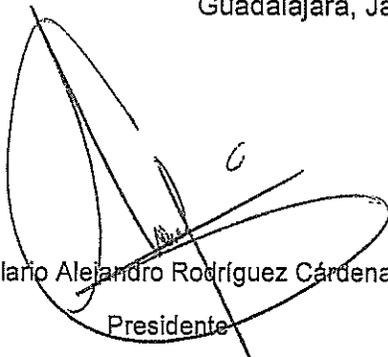
8.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.

ATENTAMENTE

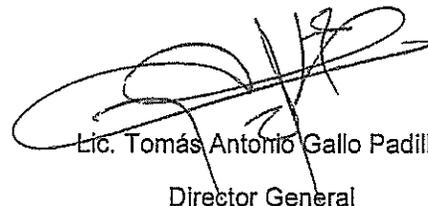
“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco, 22 de octubre de 2018



Lic. Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
Presidente

Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la
Juventud



Lic. Tomás Antonio Gallo Padilla
Director General

Consejo Municipal del Deporte de
Guadalajara

